

## “SARAQLEX”

### NORMAS

#### 1. DECRETO SUPREMO N° 005-2026-MIMP

**TÍTULO:** DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LAS DISPOSICIONES PARA LA ARTICULACIÓN Y ACTUACIÓN CONJUNTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADO A RESULTADOS DE REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (PPOR RVCM)

**SECTOR:** MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

**RESUMEN:** El Decreto Supremo N.º 005-2026-MIMP aprueba las nuevas disposiciones para la articulación y actuación conjunta del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM), con el propósito de fortalecer la coordinación entre las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales para mejorar la prevención, atención, protección y seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres. La norma define con mayor precisión los roles, responsabilidades, mecanismos de gobernanza, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, incorpora enfoques como derechos humanos, interculturalidad, territorialidad, discapacidad e igualdad de género, y establece lineamientos para optimizar la gestión de la información, la articulación interinstitucional y el uso eficiente de los recursos públicos orientados al logro de resultados. Asimismo, deroga el Decreto Supremo N.º 010-2021-MIMP, actualizando el marco normativo para una implementación más eficiente del programa presupuestal.

**ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2528792-2>

#### 2. RESOLUCION N° 086-2026-CONCYTEC-P

**TÍTULO:** APRUEBAN DIVERSAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y OTORGAN SUBVENCIONES A PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS

# Boletín Diario



**SECTOR:** CONCEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

**RESUMEN:** La Resolución de Presidencia N.º 086-2026-CONCYTEC-P aprueba transferencias financieras a entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas por un monto total de S/ 5 259 363,00, con el objetivo de cofinanciar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a través del Programa PROCENCIA. Los recursos financiarán iniciativas en áreas estratégicas como economía circular, inteligencia artificial, agricultura inteligente, salud, seguridad alimentaria, monitoreo ambiental, prevención de la tala ilegal, turismo, robótica y biotecnología, desarrolladas por universidades públicas, universidades privadas e instituciones de investigación del país. La medida busca fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, impulsar la generación de conocimiento aplicado y promover soluciones innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad del Perú.

**ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2528601-1>